

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTO CON FINES DE INVESTIGACIÓN PARA LA UNIDAD DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA. Expediente FFIS/2019/11

1.- OBJETO

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto describir las características técnicas que deben reunir los equipamientos y fijar las condiciones bajo las cuales se efectuará el suministro, instalación y puesto en marcha del equipamiento con fines de investigación con destino a la Unidad de Reproducción Asistida del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

- Ecógrafo con sondas Lineal, Convex

A efectos de la delimitación del objeto del contrato dentro del Vocabulario Común de Contratos (CPV), aprobada por Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002, modificado por el Reglamento 213/2008, las referencias asignadas son: 33112000 - material de imaginería ecográfica, doppler y por ultrasonidos.

El presente pliego recoge por una parte las condiciones generales bajo las cuales se efectuará la oferta y el suministro y por otra las características técnicas mínimas que deben reunir los equipamientos cuyo suministro se pretende contratar. En ambos casos su cumplimiento será obligatorio para el adjudicatario.

Si alguna de las especificaciones determinase una marca o modelo exclusivo, será tomada únicamente como guía u orientación para la presentación de ofertas, sin que el hecho de no ajustarse exactamente, por este motivo sea causa de exclusión previa.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO

- Plataforma con estación de trabajo integrada, para el procesamiento, revisión, medición, almacenamiento de medidas, cálculos, informes e imágenes ecográficas.
- El equipo irá alojado en un soporte rodable que contenga las sondas y todos los accesorios.

- Herramienta de tratamiento de imagen como: Zoom, Zoom activo, Modo inverso de niveles de gris, variación interactiva de los niveles de gris, detección de bordes, rotación y giro especular de las imágenes, filtros de realce de estructuras.
- Imagen 2D: modos de trabajo: B/N Doppler Color, Doppler Espectral, Doppler Tisular, velocidad, Power Doppler/Angio Alta definición, Duplex y Triplex. Modos combinados. Zoom de alta resolución.
- Autotrazado automático medidas Doppler.
- Ampliable a tecnología 3D/4D.
- Equipo digital con al menos 500.000 canales de proceso.
- Rango de frecuencias de 1-18 Mhz.
- Tres puertos activos para conectar sondas.
- Monitor de alta resolución 21" con brazo articulado ajustable en altura y rotación, de alta resolución sin barrido de entrelazado.
- Peso inferior a 65kg, para su fácil movilidad.
- Al menos 245 DB de Rango Dinámico.
- Profundidad de trabajo de, al menos, 30cm.
- Presets configurables por usuario y especialidad.
- Pantalla táctil de al menos 9" color de Alta Resolución.
- Panel ajustable en altura y rotación.
- Disco duro de, al menos, 500 Gb para almacenamiento de datos.
- Nivel de ruido de 45db máximo.
- Conexión DICOM 3.0.
- Equipo ampliable a software de contraste, elastografía cualitativa.
- Equipo con posibilidad de incorporar software de clasificación de lesiones mamarias.
- Arquitectura abierta y escalable a técnicas que permitan mejoras actuales o futuras.
- Posibilidad de gestión, captura, revisión, procesamiento, archivo, medición y cálculos, almacenamiento de datos, imágenes de videos y transferencia de imágenes.

- Unidad de almacenamiento en USB con al menos 4 puertos.
- Formatos DICOM para todas las imágenes y archivos, compatibles con formatos Windows.
- Transductor Sonda Convex Multifrecuencia 2-8 Mhz.
- Transductor Sonda endocavitaria 4-9 Mhz.
- Marcado CE.

3.- CONDICIONES GENERALES

Los licitadores deberán proporcionar la máxima descripción de los equipos ofertados, debiendo incluir en el Sobre Único la documentación, en español, técnica, gráfica, referencia de los equipos ofertados, certificados necesarios que acrediten los requerimientos técnicos y de calidad exigidos y cualquier otra información de interés que pueda ser utilizada para una mejor evaluación técnica del cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas.

Asimismo, deberán incluir en el Sobre único, el Anexo A, que se acompaña a este documento, debidamente cumplimentado en todos sus apartados, firmado y sellado.

No serán tenidas en cuenta las ofertas que no cumplan tales requisitos.

a) Características del equipamiento:

Las características técnicas mínimas que han de contener las ofertas son las descritas en el punto segundo del presente pliego.

b) Condiciones de instalación:

Las ofertas incluirán en el precio todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para la instalación, puesta en marcha y, en su caso, la formación de los usuarios que fuera necesaria.

c) Capacidad de respuesta del proveedor:

Medios de comunicación de incidencias a disposición del contrato. El adjudicatario deberá facilitar al menos teléfono fijo, móvil, e-mail de recepción de incidencias, garantizando la comunicación en periodo de 8:00 h a 15:00 h. En caso de producirse incidencias que hagan necesaria la asistencia técnica del adjudicatario, el tiempo de respuesta en presencia física en el Hospital será de 72 horas máximo.

d) Condiciones de entrega:

Plazo de entrega desde el pedido: Máximo 30 días contados a partir de la firma del contrato.

La entrega se efectuará en la Unidad de Reproducción Asistida del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca. Carretera Buenavista S/N, 30120, El Palmar, Murcia, España.

En el supuesto de que el equipamiento requiera de montaje previo a su instalación, éste será realizado por personal de la empresa adjudicataria, corriendo por cuenta de la entidad adjudicataria la descarga del material y colocación del mismo en su lugar de destino.

e) Aceptación del equipo

La entidad adjudicataria, una vez instalado el equipo y en presencia del responsable del contrato, realizará las pruebas necesarias que acrediten el funcionamiento del equipo suministrado y acreditará tanto la correspondencia del equipo y sus componentes con la oferta realizada y adjudicada, como la correcta instalación y puesta en funcionamiento del mismo.

El único documento que certificará la instalación y puesta en marcha del equipo y por consiguiente su entrega, será el Acta de recepción.

f) Formación

La entidad adjudicataria, si fuera necesario, proporcionará una completa formación en el manejo del equipo, con su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional.

4.- PLAZO DE GARANTÍA.

Se establece un plazo mínimo de garantía de 2 años. El cómputo de la garantía empezará una vez finalizado el objeto del contrato (suministro, instalación y formación del personal).

La entidad adjudicataria durante el periodo de garantía realizará un mantenimiento integral de todo incluido compuesto por:

- Mantenimiento predictivo.
- Mantenimiento preventivo.
- Mantenimiento correctivo.
- Mantenimiento técnico-legal.
- Actualización de software y aplicaciones indicados en este pliego así como aquellos que las empresas instalen en el paquete general de software.
- Reposición de los materiales, repuestos, fungible no desechables, etc.

- Actualizaciones de aplicaciones y software de correspondiente a cada equipo como consecuencia de avances tecnológicos que surjan durante el periodo de garantía.

5.- NORMATIVA

Los suministros objeto de este contrato deben cumplir con las normativas establecidas así como disposición legal o reglamentaria que le sea de aplicación en materia de seguridad y salud.

ANEXO A

D/D^a..... en nombre o representación de la empresacon NIF..... declara que el equipamiento ofertado para la licitación con nº de expediente FFIS/2019/11, Ecógrafo con sondas Modelo, referencia, cumple con los siguientes requisitos técnicos exigidos:

CARACTERÍSTICA TÉCNICA PPT	CUMPLE SI/NO
Plataforma con estación de trabajo integrada, para el procesamiento, revisión, medición, almacenamiento de medidas, cálculos, informes e imágenes ecográficas.	
El equipo irá alojado en un soporte rodable que contenga las sondas y todos los accesorios.	
Herramienta de tratamiento de imagen como: Zoom, Zoom activo, Modo inverso de niveles de gris, variación interactiva de los niveles de gris, detección de bordes, rotación y giro espejular de las imágenes, filtros de realce de estructuras.	
Imagen 2D: modos de trabajo: B/N Doppler Color, Doppler Espectral, Doppler Tisular, velocidad, Power Doppler/Angio Alta definición, Duplex y Triplex. Modos combinados. Zoom de alta resolución.	
Autotrazado automático medidas Doppler.	
Ampliable a tecnología 3D/4D.	
Equipo digital con al menos 500.000 canales de proceso.	
Rango de frecuencias de 1-18 Mhz.	
Tres puertos activos para conectar sondas.	
Monitor de alta resolución 21" con brazo articulado ajustable en altura y rotación, de alta resolución sin barrido de entrelazado.	
Peso inferior a 65kg, para su fácil movilidad.	
Al menos 245 DB de Rango Dinámico.	
Profundidad de trabajo de, al menos, 30cm.	
Presets configurables por usuario y especialidad.	
Pantalla táctil de al menos 9" color de Alta Resolución.	
Panel ajustable en altura y rotación.	

Disco duro de, al menos, 500 Gb para almacenamiento de datos.	
Nivel de ruido de 45db máximo.	
Conexión DICOM 3.0.	
Equipo ampliable a software de contraste, elastografía cualitativa.	
Equipo con posibilidad de incorporar software de clasificación de lesiones mamarias.	
Arquitectura abierta y escalable a técnicas que permitan mejoras actuales o futuras.	
Posibilidad de gestión, captura, revisión, procesamiento, archivo, medición y cálculos, almacenamiento de datos, imágenes de videos y transferencia de imágenes.	
Unidad de almacenamiento en USB con al menos 4 puertos.	
Formatos DICOM para todas las imágenes y archivos, compatibles con formatos Windows.	
Transductor Sonda Convex Multifrecuencia 2-8 Mhz.	
Transductor Sonda endocavitaria 4-9 Mhz.	
Marcado CE.	